

GAZETA DE MADRID

DEL SABADO 3 DE JUNIO DE 1809.

RUSIA.

Petersburgo 26 de abril.

La gazeta ministerial contiene hoy el artículo siguiente:

Ministerio de la Guerra.

„Después de varios pasos, dirigidos todos al ajuste de la paz con la Puerta otomana, y que no habian tenido aun resultado ninguno, se tuvo por conveniente entablar negociaciones con los plenipotenciarios de aquella potencia, y dar por último á las negociaciones una basa fija é inalterable; pero al tiempo mismo que los plenipotenciarios llegaban al lugar señalado, se recibió aquí la noticia de que la Puerta, á pesar de todas sus promesas de ajustar una paz duradera con la Rusia, habia contraído nueva alianza con una potencia enemiga nuestra, y habia recibido un ministro inglés en Constantinopla. Este paso manifestaba bien á las claras el verdadero fin de la conducta de la Puerta, y sus intenciones de ganar tiempo para sus preparativos de guerra, aumentando sus fuerzas so color de negociar.”

En consecuencia de estos avisos, el comandante en jefe del ejército de Moldavia, el general feld-mariscal príncipe Posorowski, recibió orden de enviar un expreso á Constantinopla, y notificar al gobierno turco que si el ministro inglés no salía de aquella capital en el preciso término de 24 horas, se consideraría públicamente violado el armisticio que subsistía entonces; que no continuarían las negociaciones, y que el ejército ruso obraría en seguida ofensivamente.

Esta proposición fue desechada por la Puerta, y comenzaron las operaciones militares en el mismo día.

Los primeros movimientos se dirigieron contra Slobodsejah, punto de mucha importancia, ocupado por el enemigo, cerca

de la fortaleza de Giurge: movimientos que tenían también por fin el apoderarnos de las provisiones de pólvora y viveres, y la destrucción de los atrincheramientos de la fortaleza.

Se executaron estos movimientos con aquel valor que caracteriza á las tropas rusas; y el día 7 de abril el teniente general Miloradowitsch envió al general en jefe el parte siguiente:

„Los atrincheramientos de la fortaleza de Giurge han sido enteramente destruidos, á pesar de la obstinada resistencia del enemigo: hemos cogido en ellos siete piezas de artillería, y he dado orden de clavar las demas.

„El coronel Lopuchin, jefe del regimiento de granaderos de Siberia, ha tomado á Slobodsejah, y lo ha destruido del todo.

„Se ha volado el almacén de pólvora que había á espaldas de la casa del baxá y el arsenal que había en ella. Del almacén se ha tomado quanto se ha podido, y se ha quemado lo demas. Se han mandado clavar 27 piezas de artillería de grueso calibre; y fuera de esto se han cogido al enemigo en esta acción 32 banderas. Los coroneles Lapuchin y Grek w han hecho 19 prisioneros y cogido un número muy considerable de caballos, ganado y otros objetos, que se han distribuido entre los soldados como corresponde.

„Aunque no se sabe á punto fijo el número de hombres que ha perdido el enemigo, debe ser sin embargo muy considerable. Por nuestra parte la pérdida es muy corta, aunque por una desgracia generalmente sentida el mayor general Stawizkji ha sido muerto por una bala de cañón.”

El teniente general Miloradowitsch promete al fin de este parte enviar los primeros circunstanciados de esta acción; y entre tanto recomienda mucho á los gene-

rales Zucato, Harting y Uschakow, y á otros muchos oficiales.

El coronel Grekow ha hecho que pasen de Rajah á nuestro territorio cerca de 10 familias turcas.

Hace poco que ha vuelto á Suecia el general Schwerin, enviado aquí por el duque de Sudermania, sin haber logrado audiencia del Emperador.

DINAMARCA.

Copenhague 22 de abril.

Con motivo de haberse encendido ya la guerra en el continente, y preparado los ingleses sus expediciones, S. M. danesa acaba de mandar que se formen dos campamentos, uno cerca de Schleswig, y otro cerca de Genkpalds para cubrir nuestras costas, y resguardar el país de toda invasión. La fortaleza de Genkpalds está también en el mejor estado de defensa.

Se dice que se ha prohibido á los corsarios suecos el apresar ya ningún buque danés. Añaden que se ha notificado á los ingleses que no introduzcan en los puertos de Suecia ninguna presa danesa.

De algun tiempo á esta parte han pasado por el Belt muchos navíos de guerra ingleses; pero ninguno ha quedado apostado allí. Cerca de Gotenburgo hai 12 navíos de línea ingleses. Anteayer pasaron el Sund dos fragatas, y han continuado su rumbo para el Báltico, sin detenerse nada cerca de Landsrona.

En Holstein va á reunirse un cuerpo considerable de tropas á las órdenes del mayor general de Ewald, que salió ayer para su destino. Se dice que parte de las tropas que estan en las islas danesas se unirán con este cuerpo.

El príncipe Cristiano de Dinamarca reemplaza al general Ewald en el mando de las tropas que hai en la costa desde Copenhague hasta Elseneur.

El Rei JOSEF NAPOLEON ha dado parte á nuestra corte de su advenimiento al trono de España, y ha enviado á su ministro el señor conde de Yoldi nuevas credenciales.

Sabemos que nuestros vecinos los suecos nos dan cada día nuevas pruebas de amistad. Los dinamarqueses que vienen de Norwega al pasar por Suecia son tratados con mucha distinción y con la mejor hospitalidad.

AUSTRIA.

Saltzburgo 3 de mayo.

La gazeta de esta ciudad contiene una proclama dirigida por el mariscal duque de Dantzick á los habitantes, en la qual se dice entre otras cosas lo siguiente:

„No volvereis jamas á la dominacion del Austria; un destino mas feliz os aguarda. . . . La milicia será llamada, y depositará sus armas en Saltzburgo. A todos los pueblos en donde los milicianos no hubiesen depositado las armas en el término de ocho días, se les impondrán contribuciones, y serán tratados militarmente. . . .”

En la misma proclama se dice á los tirolese:

„Apresuraos por apartar de vosotros la desgracia que os amenaza. No teneis ya que elegir sino una pronta sumision ó una resistencia criminal, que acarreará la ruina de vuestra patria. Acudid pues á la clemencia del mayor de los Emperadores, y hacedos dignos de ella. Si tardais mas, ya no será tiempo. Dexad las armas! . . . tirolese, salvad vuestra patria!”

Mr. Bigi, comandante de la plaza de Saltzburgo, ha publicado una orden, que contiene las disposiciones siguientes:

„S. M. el Emperador de los franceses quiere que el país de Saltzburgo sea gobernado en su nombre. En consecuencia el mariscal duque de Dantzick decreta lo que sigue: Una comision, compuesta de cinco miembros, estará encargada del gobierno general del país de Saltzburgo. Los individuos de esta comision serán: 1.º S. A. el príncipe obispo de Chiemsea, presidente: 2.º los consejeros de Tellner, de Pickler, el baron de Auer y Metzger. En consecuencia se previene á todos los empleados del estado que ejecuten y hagan ejecutar las órdenes y decretos de esta comision; y desde este día queda suprimida toda otra administracion superior.

„Dado en nuestro quartel general de Saltzburgo á 1.º de mayo de 1809.”

IMPERIO FRANCÉS.

Paris 27 de mayo.

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro campo imperial de Ratisbona á 24 de abril de 1809.

NAPOLÉON, Emperador de los franceses, Rei de Italia, protector de la confederacion del Rin &c. &c. &c.

Considerando que los antiguos príncipes y condes del imperio que á consecuencia del acta de la confederacion del Rin dexaron de ser príncipes y condes inmediatos han debido, con arreglo á las disposiciones de los artículos 7 y 31 de la referida acta, renunciar al servicio de todas las potencias que no esten comprehendidas en los estados confederados ó aliados de la confederacion, y establecer su residencia en los estados confederados ó aliados;

Que no obstante esto, cierto número de ellos no solamente no se han conformado con estas disposiciones, sino que se han puesto en estado de rebelion permanente contra Nos y contra los Soberanos de la confederacion;

Que los pueblos del continente deben principalmente á sus intrigas el que se hayan renovado las hostilidades;

Que para consolidar la confederacion del Rin, y arrojar de su seno todo influxo contrario á sus principales intereses, es indispensable desposeer los antiguos príncipes y condes del imperio, que se han valido de las relaciones que les dan sus propiedades en sus estados para conspirar con el Austria contra la misma confederacion,

Y finalmente que varias consideraciones de superior política prescriben esta providencia como la mas á propósito para consolidar la paz pública en Alemania:

Habemos decretado y decretamos lo que sigue:

ARTICULO I. Se secuestrarán todos los bienes de los antiguos príncipes y condes del imperio, y miembros del orden ecuestre que no se han conformado con las disposiciones de los artículos 7 y 31 del acta de la confederacion del Rin, y con especialidad de aquellos que han continuado ocupando empleos civiles ó militares al servicio del Austria.

ART. II. Los referidos bienes serán confiscados en esta forma:

Una mitad á beneficio de los príncipes de la confederacion del Rin, ya para pagar los gastos de la guerra, como para indemnizar á sus súbditos de las contribuciones, y otras cargas y pérdidas ocasionadas por la guerra.

Y la otra mitad á beneficio nuestro, y se invertirán en indemnizar los gastos de la

guerra, y en recompensar á los oficiales y soldados de nuestros exércitos que hubiesen hecho mayores servicios durante esta campaña.=Firmado=NAPOLÉON.=Por el Emperador, el ministro secretario de Estado, firmado, H. B. MARET.

ESPAÑA.

S. Sebastian, provincia de Guipúzcoa, 22 de mayo.

En la noche del 10 del corriente fue aprehendido el famoso bandolero Josef Manuel de Imaz, alias Berriola, compañero que fue del otro capitán de bandidos, ladrones y asesinos Juan Antonio de Murquiondo, hijo del alguacil de Segura, fusilado en Tolosa pocos dias ha. Los aprehensores de este último no fueron quatro vecinos de Azcoitia, como se anunció en la gazeta de Madrid del 15 de mayo de este año por equivocacion de las relaciones que se remitieron, sino de Azpeitia, á saber, D. Ignacio Ramon de Arocena, D. Ignacio Lizardi, D. Gerónimo de Arocena y Antonio Juaristi; los quales, animados de un celo verdaderamente patriótico, no han cesado ni cesan de prestarse voluntariamente á executar todas las medidas que se han tomado para mantener la tranquilidad de esta provincia, y para prender y acabar con los malvados que han intentado perturbarla, auxiliando en un todo para este objeto las disposiciones del vice-comisario de policia D. Josef Ignacio Altuna, alcalde de la expresada villa de Azpeitia. La Guipúzcoa toda está sumamente agradecida al gobierno por las acertadas providencias que ha tomado para cuidar de su seguridad interior y exterior; elogia con entusiasmo á los citados vice-comisario y quatro vecinos de Azpeitia, que con su habilidad y valor la han limpiado en poco tiempo de malhechores, y se han hecho por tanto dignos de la estimacion general, y acreedores á las gracias del REI nuestro Señor, que ha mandado en efecto recompensarles, y manifestado su satisfaccion por el buen espíritu que domina en los habitantes de la provincia, y señaladamente en los de Azpeitia, que tanto han contribuido á la aprehension, conduccion y custodia de los reos.

Los expresados D. Gerónimo Arocena y Antonio Juaristi prendieron anteayer en el caserio de Loitia de Anguiozar, jurisdiccion de Elgueta, á Augustin de Larrañaga,

alias Únceta, propietario del caserío de Únceta en jurisdicción de Vergara, y compañero de Murquiondo y Berriola en sus robos y atrocidades. El fiscal de la junta criminal extraordinaria D. Luis Arocena se halló presente á esta prision, y fue el autor principal de ella, la qual es mucho mas importante todavía que la de sus dos expresados compañeros. ¡Ojalá que los habitantes de las otras provincias de España, donde se han levantado las mismas quadri-llas de asesinos y ladrones, imitasen para exterminarlas la conducta de los guipuzcoanos! Bien pronto se verian libres de esta plaga: qualquier morosidad ó tímida condescendencia en este punto, no solamente los expone á las justas reconvenções del gobierno, sino tambien á otros mil disgustos y vexaciones que son consiguientes; no siendo la menor de ellas el haber de considerar y tratar como en estado de guerra á aquellos pueblos, cuyas justicias y demas vecinos por falta de celo y de precauciones den lugar á que en sus distritos se cometa con los individuos del ejército frances alguna tropelía ó asesinato, como ha sucedido hartas veces.

Madrid 2 de junio.

Continúa el discurso anterior sobre la vacuna. (Véase la gazeta número 151.)

Por espantosos y horribles que hayan sido los estragos ocasionados por las viruelas en el Asia y Europa, no han sido ni con mucho tan atroces como los que han causado en los habitantes de la América. A esta enfermedad, y no á la decantada tiranía de los españoles, debe atribuirse principalmente la despoblacion de aquellos países. Las viruelas eran ciertamente una enfermedad exótica y desconocida en estas regiones hasta la conquista de los españoles; pero por desgracia el texido de la cutis y los humores de los americanos eran de una comple-xion funesta para este mal, y las circunstancias en que se hallaban quando le padecieron la primera vez lo hicieron con extremo maligno y mortal. Desde aquella época apenas ha habido año en que esta enfermedad no se haya manifestado ya en una ya en muchas provincias de América, ocasionando siempre los mayores desastres, á

pesar de las diligencias, estudio de los facultativos para detener los estragos, y de las precauciones tomadas por los vireyes y gobernadores respectivos. El Dr. D. Josef de Flores, protomédico de Goatemala, sujeto bien conocido en la república de las letras por lo mucho que ha contribuido al adelantamiento y progresos de todos los ramos de las ciencias naturales, y señaladamente á la mejora y buen método de los establecimientos de medicina en la América española, hace en una consulta dirigida al consejo de Castilla en el año 1803, sobre los medios de introducir la vacuna en la América, la historia de varias epidemias de viruelas padecidas en diferentes años en aquellos. Causa horror leer lo que dice acerca de la del año de 1779, pues solamente en la ciudad de México ocasionó en pocos dias la muerte de 22⁰ personas; no siendo menores á proporcion los estragos que causó en Veracruz, Oaxaca, Goatemala y otras partes.

Nuestro anterior gobierno, convencido por las experiencias reiteradas de la eficacia de la vacuna, resolvió enviar á la América en el año de 1803 una expedicion para introducir allí este saludable preservativo, lo que no habian podido lograr los anglo-americanos, á pesar de haber hecho diferentes tentativas con este objeto. En 30 de noviembre de dicho año salió de la Coruña esta expedicion compuesta de varios facultativos y empleados, y de 22 niños que no habian pasado viruelas, destinados á conservar el precioso fluido, transmitiéndolo sucesivamente de brazo á brazo, y de unos á otros, en el curso de la navegacion. La direccion de esta empresa filantrópica se confió al cirujano honorario de la real cámara D. Francisco Xavier de Balmis, y á D. Francisco Salvani en calidad de subdirector. Estos dos profesores llenaron completamente el importante cargo que se les confió, y en pocos meses recorrieron é introduxeron la vacuna en las islas Canarias, en Puerto-Rico, la Havana, Yucatan, Caracas, Tabasco, Chiapa, Goatemala, Oaxaca, Veracruz, el vireinato todo de México, y en las costas de Sonora y Sinaloa, y aun entre los gentiles y neofitos hasta la Pimeria alta. (*Se concluirá.*)